



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del
municipio de Aldama, Tamaulipas

C. DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 18 de marzo de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 83%. Se formularon y



notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

La entidad sujeta de fiscalización no demostró la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera, sin embargo no cumple con lo presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los



intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Aldama Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	4,831,205	3,737,393
Efectivo y Equivalentes	28,333	41,164
Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	4,753,809	3,646,176
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	11,451	12,441
Almacenes	4,708	4,708
Otros Activos Circulantes	32,904	32,904
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,618,657	1,566,794
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	50,528	50,528



CONCEPTO	2015	2014
Bienes Muebles	1,568,129	1,516,266
SUMA DE ACTIVOS	6,449,862	5,304,187
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	3,697,510	2,859,412
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,641,334	2,745,781
Documentos por Pagar Corto Plazo	7,000	45,837
Otros Pasivos a Corto Plazo	49,176	67,794
PASIVO NO CIRCULANTE	433,295	670,663
Documentos por Pagar a Largo Plazo	433,295	670,663
TOTAL PASIVO	4,130,805	3,530,075
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,319,057	1,774,112
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,580,446	1,566,794
Aportaciones	1,580,446	1,566,794
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	738,611	207,318
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	531,294	-881,475
Resultados de Ejercicios Anteriores	207,317	1,088,793
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	6,449,862	5,304,187

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	9,644,066	8,779,334
Aprovechamientos de Tipo corriente	23,996	12,313
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,620,070	8,767,021



ASE

Auditoría Superior
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del
municipio de Aldama, Tamaulipas

CONCEPTO	2015	2014
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	38	158
Ingresos Financieros	38	158
TOTAL DE INGRESOS	9,644,104	8,779,492
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,751,531	9,180,211
Servicios Personales	5,999,529	6,395,455
Materiales y Suministros	918,137	790,688
Servicios Generales	1,833,865	1,994,068
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	339,097	284,809
Subsidios y Subvenciones	331,097	276,809
Ayudas Sociales	8,000	8,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	22,182	195,947
Otros Gastos	22,182	195,947
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	9,112,810	9,660,967
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	531,294	-881,475



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	-881,475	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	1,088,793	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	1,566,794	0	0	0	1,774,112
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	13,652	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	0	0	0	0



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	531,294	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,088,793		0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	1,580,446	207,318	531,294	0	2,319,058

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	13,821	1,159,496
Activo Circulante	13,821	1,107,633
Efectivo y Equivalentes	12,831	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,107,633
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	990	0
Activo No Circulante	0	51,863
Bienes Muebles	0	51,863
PASIVO	895,553	294,823
Pasivo Circulante	895,553	57,455
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	895,553	0



Concepto	Origen	Aplicación
Documentos por Pagar Corto Plazo	0	38,837
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	18,618
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	237,368
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	237,368
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,426,421	881,476
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	13,652	0
Aportaciones	13,652	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	1,412,769	881,476
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,412,769	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	881,476
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	2,335,795	2,335,795

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

Concepto	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	9,644,104	8,779,492
Aprovechamientos de tipo Corriente	23,996	12,313
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,620,070	8,767,021
Otros Orígenes de Operación	38	158
APLICACIÓN	9,112,810	9,660,968
Servicios Personales	5,999,529	6,395,455
Materiales y Suministros	918,137	788,259
Servicios Generales	1,833,865	1,994,068



Concepto	2015	2014
Subsidios y Subvenciones	331,097	10,430
Ayudas Sociales	8,000	
Otras Aplicaciones de Operación	22,182	472,756
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	531,294	-881,476
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
APLICACIÓN	38,211	0
Bienes Muebles	38,211	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-38,211	0
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	839,088	1,295,004
Otros Orígenes de Financiamiento	839,088	1,295,004
APLICACIÓN	1,345,002	686,758
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,345,002	686,758
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-505,914	608,246
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	-12,831	-273,230
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	41,164	314,394
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	28,333	41,164



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama, Tamaulipas, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	25,200	0.20	23,996	0.24	-1,204	-4.78
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	12,123,635	98.18	9,620,070	97.73	-2,503,565	-20.65
Participaciones y Aportaciones	199,384	1.61	199,384	2.03	0	0.00
Total de Ingresos	12,348,219	100.00	9,843,450	100.00	-2,504,769	-20.28

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 97.73% de sus recursos corresponde a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.

Se informa que la entidad fiscalizada no presentó evidencia de que el Presupuesto de Ingresos fue aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad.



Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 3 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos por un monto de \$12,345,286, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	7,264,120	59.08	5,984,927	65.56	-1,279,193	-17.61
Materiales y Suministros	1,424,200	11.58	918,138	10.06	-506,062	-35.53
Servicios Generales	3,197,966	26.01	1,834,812	20.10	-1,363,154	-42.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	345,000	2.81	339,097	3.71	-5,903	-1.71
Bienes Muebles, Inmuebles e	64,000	0.52	51,863	0.57	-12,137	-18.96



Intangibles						
Total Egresos	12,295,286	100.00	9,128,837	100.00	-3,166,449	-25.75

Se informa que la entidad fiscalizada no presentó evidencia de que el Presupuesto de egresos fue aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad.

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$5,984,927 que representó el 65.56% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$918,138 que representó el 10.06% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$1,834,812 que representó el 20.10% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Universo Seleccionado: \$339,097 que representó el 3.71% del total del presupuesto.



Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$51,863 que representó el 0.57% del total del presupuesto.

Asimismo se verificó que el 62% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en



ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



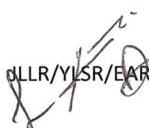
OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, con excepción de los efectos que pudieran producir las deficiencias administrativas y la falta de control presupuestario arriba descritos, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 28 de Noviembre de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A
**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**


ULLR/YLSR/EAR